

Pereira, abril 08 de 2016

Señor

SR. DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA

Secretario de Educación de Pereira

Ciudad

Asunto: Derecho de Petición para asignación de docentes.

En el ejercicio de derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitarle:

Se sirvan asignar de inmediato a la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte Sede el Poblado, los docentes necesarios para impartir adecuadamente la educación concerniente al grado Octavo Bachiller.

Motiva esta solicitud que:

Desde el día 18 de enero nuestros hijos empezaron clases en la Institución con todas las expectativas y deseos de continuar con su educación bachiller, pero debido a que la Secretaria de Educación Municipal no ha asignado los maestros que se necesitan en el plantel, nuestros hijos hasta el momento no han podido recibir los contenidos de las materias: Educación Artística, Ingles, Informática y Tecnología, lo que nos resulta sumamente preocupante, ya que en una semana se cumplirán 3 meses del año escolar y nuestros niños están perdiendo la oportunidad de aprender y educarse como debe ser, y como está contemplado en la Proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1959, donde se cita en el Principio 7: el niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes

tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzaran por promover el goce de este derecho. Dado lo anterior nosotros como padres estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad de dar educación a nuestros niños, puesto que desde casa infundimos valores, los matriculamos en la Institución para recibir la educación adecuada, nos esforzamos día a día para que puedan asistir a recibir sus clases y estamos enviando esta petición para que se normalice, pero vemos con asombro como la otra parte, que son las autoridades públicas, en este caso la Secretaria de Educación Municipal, a falta de nombrar oportunamente los docentes necesarios en el Instituto están violando uno de los derechos fundamentales de nuestros hijos.

Solicitamos muy respetuosamente por favor asignen de manera inmediata los docentes faltantes en el grado Octavo de la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte Sede Poblado, para que nuestros niños puedan estar en igualdad de condiciones y oportunidades frente a los demás pertenecientes a otros planteles, y de la misma sociedad que espera tanto de ellos.

Favor respondernos dentro del término legal y al amparo del derecho Constitucional invocado a la dirección Manzana 16 Casa 18 del Barrio Samaria 1 de la ciudad de Pereira.

Atentamente,

Padres de los estudiantes del grado octavo:

Nombre:	Cedula:	Teléfono:	Firma:
<i>Martha Cecilia</i>	303905112	3136564607	<i>Martha Cecilia</i>
<i>Viviana Andrea Isaza</i>	42165046	3136828994	<i>Viviana Andrea Isaza</i>
<i>Martha Liberación</i>	26192988	3147718948	<i>Martha Liberación</i>
<i>Ormaira Castaño</i>	42005665	3147141920 30442960	<i>OC</i>

Juz Adriana Ramos Romen	cc. 51.951.699	3014303260	<i>Juz Adriana Ramos</i>
Diego Osorio	cc. 10.011.587	3017026963.	<i>Diego Osorio</i>
Yamila Mellan	cc. 52053411	3102671014	<i>Yamila Mellan</i>
Rosalba Bruno	42.122359	3212457964	Rosalba Bruno
Maryela Hincapié	24.624.78	3007671674	Maryela Hincapié
Gladyz	38.863.050	3184999326	<i>Gladyz</i>
Nelson Ahortua	18561865	3148026801	<i>Nelson Ahortua</i>
Socely Ramirez	42.084.339.p	3003569179	Socely Ramirez
Veronica Barrios	37.085.944.pt	37.085.944	Veronica Barrios
Gladyz Palacios	21810118	3104165838	Gladyz Palacios
Lilia Morales	21.896677	3206726178	Lilia Morales
Constancia Garcia	cc. 42128325	3113272469	Constancia Garcia
Hector Salinas	10.091.454	3113722228	<i>Hector Salinas</i>



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	12 de abril de 2016	Número de radicado:	16685
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PADRES DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO OCTAVO REMIGIO ANTONIO CAÑARTE		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE DOCENTES	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

